"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FORESTAL ALTO SAPOSOA S.A.C.(B)
Título Habilitante: 22-SAM/C-J-023-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: SAN MARTIN / HUALLAGA / SAPOSOA
Plan de Manejo Forestal: PO 12
Res. de Aprobación del Plan: 262-2018/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio de vigencia del Plan: 20/11/2018
Zafra: 2018-2021
Volumen del Plan(m3): 1345.85
Consultor/Regente que suscribió el plan: HINOSTROZA POMAYAY BALUARTE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 24/11/2019, Término: 27/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 079-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU: 00054-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00467-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.199U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , d)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Trichilia quadrijuga* \| *Requia*		19.184	0

2	*Virola sebifera* \| *Cumala*		11.388	0
3	*Ficus insipida* \| *Oje*		107.95	0
4	*Podocarpus glomeratus* \| *Romerillo*		15.604	0
5	*Vochysia vismiifolia* \| *Cedrillo*		118.727	0
6	*Couratari guianensis* \| *Moena*		206.192	0
7	*Paulsenia armata* \| *Yanchama*		120.41	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela montana* \| *Cedro lila*		644.409	0	6.99	-	1,1%

Fuente: Resolución N° 00467-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:11:10

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso d)	Incumplir con la implementación de las medidas correctivas y/o mandatos que se emitan como resultado de las acciones de control, supervisión y/o f scalización ejecutadas por la autoridad competente.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.